

09 FEB 2024

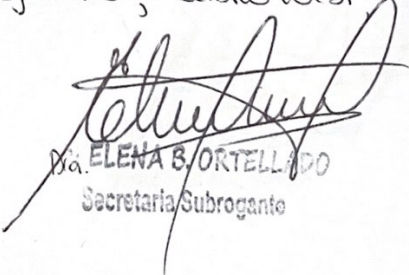


EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. DARIO CARLOS BITAR, Secretaria a cargo de la Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA, sito en calle San Martin N°641 - 2° Piso, de la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, en los autos caratulados: "FINANPRO S.R.L. C/ PACHECO MIGUEL ALEJANDRO S/ JUICIO EJECUTIVO", Expte. N°181 AÑO 2020, que tramitan ante este Juzgado, se le notifica al demandado Sr. PACHECO MIGUEL ALEJANDRO, Titular del D.N.I N°34.990.740 el AUTO INTERLOCUTORIO N°38/2023 que en su parte pertinente DICE: "Formosa, 17 de Marzo de 2023... RESUELVO: I: Regular los honorarios profesionales del Dr. <sup>fs. 59</sup> Delturco Federico Alejandro en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$19.341,60) por la actuacion en la Primera etapa del proceso como apoderado de la parte actora con mas la suma que en concepto de IVA corresponde tributar al obligado al pago de acuerdo a la categoria tributaria a que pertenece en el marco de la Ley N°23.349 y sus modificatorias. II: REGISTRESE. NOTIQUESE personalmente o por cedula a las partes y a la Direccion General de Rentas con transcripcion del art 59 de la Ley 512 al abligado al pago. Dr. Raul Vivente Lopez Uriburu -Juez Subrogante-"

Publiquese Edicto en el Boletin Oficial y un diario diario local. —  
— → por el termino de un (1) dia (art. 145, 146 y 147 del CPCC).-

Formosa, de 4 FEB 2024 de 2024.-  
S/B: Delturco Federico Alejandro, diario local, vale. —

  
Dña. ELENA B. ORTELLADO  
Secretaria Subrogante